

BASES PARA LA INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE “ACTIVIDADES EDUCATIVAS” DESTINADAS A INFANCIA-JUVENTUD 2022/2023 (AYUNTAMIENTO DE MAGAZ DE PISUERGA)

Desde el Ayuntamiento de Magaz se continúa con el programa municipal de “Actividades Educativas” destinadas a infancia durante los meses de noviembre a mayo.

ORGANIZACIÓN

Las actividades se desarrollarán en jornada de tarde y en grupos por edades por norma general del siguiente modo:

- Grupo A: Nacidos en 2019, 2018, 2017 (Cursando Educación Infantil)
- Grupo B: Nacidos en 2016, 2015, 2014, 2013 (de 1º a 4º de Educación Primaria)
- Grupo C: Nacidos en 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 (de 5º Primaria a ESO)
- Grupo “Juventud”: Nacidos a partir del año 2009 y anteriores (Cursando ESO)

Los participantes podrán ser distribuidos en grupos de edades diferentes a las señaladas a criterio de la organización.

Los días y horarios de las actividades se detallan a continuación:

- Grupo A: Miércoles de 17:30 a 18:30
- Grupo B: Jueves de 17:30 a 18:45
- Grupo C: Viernes de 17:30 a 18:45
- Grupo D (Actividades Juveniles): viernes y/o sábados (horario por confirmar según inscripciones).

En cualquiera de los grupos se excluyen los días festivos, teniendo como orientación el calendario escolar establecido para Castilla y León.

Los horarios podrán ser modificados por cuestiones de organización o por causas previamente justificadas.

El número máximo de participantes por grupo, por cuestiones de organización y recursos, es el siguiente:

- Grupo A: 12 plazas
- Grupo B: 12 plazas
- Grupo C: 12 plazas
- Grupo D: 12 plazas

El número mínimo de participantes por grupo y día, para que se desarrolle la actividad, es de 5 participantes.

Para el mejor desarrollo de las actividades, los participantes no podrán simultanear estas actividades con otras que coincidan en todo o en parte en el mismo horario.

CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN

Por orden preferente:

- 1.- Empadronados en Magaz que asistieron al programa educativo durante la última edición.
- 2.- Menores empadronados que no asistieron al programa durante la última edición.
- 3.- El resto.

En igualdad de condiciones, el criterio prevalente será el orden de inscripción con toda la documentación presentada.



Las personas que no asistan a las actividades (a partir de 4 sesiones consecutivas no justificadas) perderán el derecho a prioridad de inscripción en años sucesivos.

Del mismo modo, en los grupos con lista de espera, la no asistencia durante 4 sesiones consecutivas (no justificando las causas), dará lugar a la pérdida de la plaza durante el presente curso.

Una vez empezada la actividad, se podrán solicitar plazas libres (si las hubiera). Con el orden de inscripción como único criterio de preferencia.

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN

Deberán presentarse en la conserjería del Centro Cultural Municipal (Avd. Virgen de Villaverde, números 7-9) en el periodo comprendido **entre el lunes 3 de octubre y el lunes 10 de octubre** de 2022. Una vez confirmada la plaza, deberá realizarse la inscripción definitiva.

DOCUMENTACION A PRESENTAR UNA VEZ ADMITIDA LA PLAZA PARA CONSIDERARSE INSCRIPCIÓN DEFINITIVA.

- Ficha de inscripción.
- Fotografía reciente tamaño carné, en los casos en los que no se ha presentado con anterioridad.
- Autorizaciones incluidas en la ficha de inscripción.
- Justificante o copia del pago de la cuota de inscripción correspondiente.

Sin esta documentación no se considerará la plaza confirmada y será adjudicada entre los que estén en reserva, si los hubiera.

Todo ello se presentará en la conserjería del Centro Cultural Municipal, teniendo como fecha tope el **viernes 28 de octubre**.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN E INGRESO

Confirmada la plaza del participante (según listados), se deberá ingresar la cuota de inscripción correspondiente. Aportando la documentación justificativa en el centro cultural antes del **28 de noviembre** y desde la fecha de publicación de las listas.

El ingreso se abonará en entidad bancaria y número de cuenta:

E575 2103 4569 9000 3000 2439 (Grupo Unicaja).

Señalando como CONCEPTO: "INFANCIA, Nombre del menor inscrito".

La cuota a efectos de inscripción corresponde a las cantidades anuales (en un único pago) que se detallan, según el caso:

- **Menores empadronados en Magaz: 10€**
- **Menores no empadronados en Magaz: 15€**

Dña. Patricia Pérez Blanco
Magaz de Pisuerga, septiembre 2022